Excmo. AYUNTAMIENTO DE
El Ejido.

CUARTA.- La **ASOCIACIÓN ACTIVA TU OCIO Y DI CAPACITADOS** no podrá en ningún caso, transmitir, arrendar, traspasar ni ceder a terceros, o a título de precario el uso del local. Igualmente, la asociación se obliga a facilitar el uso de la finca cedida para actividades que el Ayuntamiento organice eventualmente.

QUINTA.- La cesión se otorga por una duración máxima de una año, fijando su finalización el día……..

SEXTA.- Durante la vigencia de la cesión temporal, la **ASOCIACIÓN ACTIVA TU OCIO Y DI CAPACITADOS** se obliga a hacer buen uso del local y de los enseres existentes en el mismo y conservar el inmueble en buen estado; pasado el plazo de vigencia, habrá de entregarlo en el estado en que lo recibió.

En cualquier caso, la cesionaria se abstendrá de realizar en la finca cedida obra o instalación alguna, sin la autorización expresa y por escrito del Ayuntamiento de El Ejido.

SÉPTIMA.- Serán de cuenta del Ayuntamiento el abono de los suministros de agua y luz o de cualquier otro servicio que abastezca a la finca y que se produzcan con ocasión de su utilización.

OCTAVA.- ASOCIACIÓN ACTIVA TU OCIO Y DI CAPACITADOS se compromete a tener al día las licencias, autorizaciones y seguros se precisen para el desarrollo de sus actividades y para el uso del inmueble.

NOVENA.- Serán causas de extinción de este Convenio:

- La extinción de la personalidad jurídica de la **ASOCIACIÓN ACTIVA TU OCIO Y DI CAPACITADOS** .
- La caducidad por vencimiento del plazo.
- La revocación unilateral de la autorización por parte del Ayuntamiento.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- El incumplimiento grave de las obligaciones del cedente, declarado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.
- La desafectación del bien.
- La declaración de la Asociación **ACTIVA TU OCIO Y DI CAPACITADOS** como de utilidad **pública.**

y para que así conste en señal de conformidad con el contenido del presente documento, lo firman, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

Fdo.: José Francisco Rivera Callejón.

POR LA ASOCIACIÓN ACTIVA TU OCIO Y DI CAPACITADOS

Fdo.: Rosario Martínez Sevilla

POR EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Francisco Parra Muñoz.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F